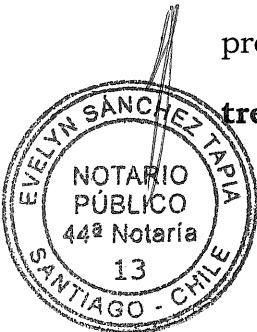


PROTOCOLIZACIÓN

BASES: GARANTÍA GAUSS PARA ALUMNOS DE CUARTO MEDIO O EGRESADOS ADMISIÓN DOS MIL VEINTISIETE

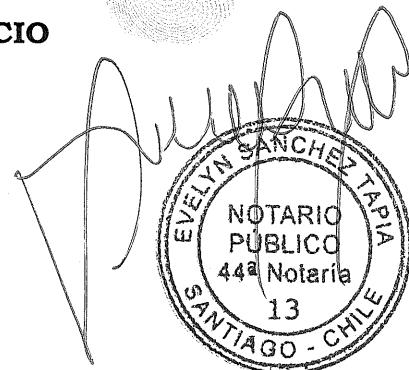
En Santiago, República de Chile, a veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticinco, ante mí, Evelyn Carolina Sánchez Tapia, Abogada, Notario Público Titular de la Cuadragésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en Avenida Vitacura número tres mil setecientos veinticuatro, comuna de Vitacura, comparece: don **BENJAMÍN GASTÓN PARRY VICENCIO**, chileno, soltero, empleado, cédula de identidad número trece millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho guion seis, domiciliado para estos efectos en Avenida Vitacura número tres mil setecientos veinticuatro, comuna de Vitacura. El compareciente, mayor de edad a quien conozco por haberme exhibido la cédula nacional de identidad previamente citada, expone que solicita la protocolización del siguiente documento: **BASES: GARANTÍA GAUSS PARA ALUMNOS DE CUARTO MEDIO O EGRESADOS ADMISIÓN DOS MIL VEINTISIETE**, que da cuenta de las estipulaciones que en el instrumento protocolizado se indican. El documento antes descrito consta de un ejemplar con cuatro fojas útiles, que hoy dejo protocolizadas al final de los registros de este mes, bajo el **número trescientos dieciséis guion dos mil veinticinco (316-2025).** En



comprobante y previa lectura, firma el compareciente quedando la
presente escritura anotada en el Repertorio de esta Cuadragésima
Cuarta Notaría con el número **mil seiscientos cincuenta y seis guion
dos mil veinticinco (1656-2025).- SE DIO COPIA. DOY FE.-//**

Firma:

Nombre: **BENJAMÍN GASTON PARRY VICENCIO**



BASES: Garantía Gauss para alumnos de 4to Medio o Egresados Admisión 2027

Este documento constituye las bases cuyo objetivo es normar el funcionamiento de la Garantía Gauss. La Garantía Gauss está diseñada para ofrecer a los alumnos de cuarto medio y egresados inscritos en Preuniversitario Gauss (Proceso PAES admisión 2027) la oportunidad de retomar su preparación para la Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES) en caso de no ser admitidos en las carreras y universidades deseadas, con un descuento de hasta 100% en el arancel.

Condiciones Generales - Descuento del 50%:

Todo alumno inscrito en 4to Medio en el plan anual (modalidades Online Pro, Online X, o presencial) tendrá acceso a una rebaja por única vez, del 50% sobre el arancel de cualquier plan del año inmediatamente siguiente, según los cupos vigentes, planes y secciones disponibles al momento de la matrícula.

Esta rebaja aplica con las siguientes condiciones:

- Haberse matriculado en el Preuniversitario Gauss plan 4to Medio o Egresado (Proceso PAES admisión 2027).
- No haber tenido mora durante el año 2026, es decir:
 - Si el pago era con pagaré no haberse retrasado en ninguna cuota.
 - Si el pago era con cheque, no haber tenido ningún cheque protestado.
- No haberse retirado o congelado durante el año académico 2026.
- Pagar matrícula del año siguiente (Proceso PAES admisión 2028) antes del 31 de enero del año 2027.
- Asistencia mínima del 70%, medida como el promedio simple de asistencia de todos los cursos en los que está inscrito el alumno durante 2026, a través de la plataforma intranet de Preu Gauss.
- Garantía NO aplica sobre becas 100% o sobre cortesías o cursos gratuitos.
- En el caso de alumnos de 4to Medio: La Garantía aplica para plan Egresado del año siguiente y el alumno deberá matricularse en un plan con misma modalidad (Presencial, Online Pro, Online X) a la del año anterior.
- En el caso de alumnos Egresados: La Garantía aplica para plan Intensivo Online de Invierno del año siguiente.

Condiciones Específicas - Descuento del 100%:

Para optar al 100% de descuento sobre el arancel (pagando solo la matrícula), el alumno deberá cumplir a cabalidad todas y cada una de las condiciones del punto 1 y adicionalmente:

- El alumno debe haberse matriculado antes del inicio oficial de clases del Preuniversitario Gauss (Proceso PAES admisión 2027)



- **Haber firmado el Anexo de Garantía antes del 30 de Abril de 2026. Si por cualquier motivo el apoderado no ha firmado el Anexo de Garantía Gauss, la garantía quedará nula y Preuniversitario Gauss quedará liberado de responsabilidad alguna.**
- Asistencia mínima del 95%, medida como el promedio simple de asistencia de todos los cursos en los que está inscrito el alumno durante 2026, a través de la plataforma intranet de Preu Gauss.
- Participación en el 100% de los ensayos programados durante 2026, habiendo rendido al menos dos asignaturas en cada ensayo, excepto por razones médicas debidamente justificadas. El certificado médico debería ser enviado al correo: contacto@preugauss.com con plazo de 1 semana a partir del último día de ensayos.
- Haber postulado a todas y cada una de las combinaciones y no haber sido admitido a ninguna combinación de carrera-universidad declarada en el documento Anexo de Garantía.
- No se podrá modificar las opciones después de su registro inicial en este documento.

Tanto el descuento del 50% como el del 100% estarán sujetos a la disponibilidad de cupos en la sede y el programa elegido. Si no hay cupos disponibles en la sede solicitada, el alumno podrá optar por otra sede o modalidad (presencial u online), según lo ofrezca Preu Gauss. La garantía no obliga a Preu Gauss a abrir secciones adicionales en ninguna sede.

Procedimiento para Validar la Garantía:

Para hacer válida la Garantía Gauss, el apoderado deberá declarar previamente exactamente cinco combinaciones de carreras - universidades a las que el alumno desea postular. Estas declaraciones deberán realizarse en este contrato, con fecha límite 30 días posterior a la fecha de matrícula, y no podrá modificarse.

Posteriormente, el alumno deberá demostrar que efectivamente postuló a todas aquellas combinaciones de carreras y universidades, presentando su carnet de postulación del DEMRE o el documento equivalente, y comprobando que no fue admitido en ninguna de las opciones declaradas. Para procesar la garantía, al momento de la matrícula bajo este beneficio, el apoderado y/o alumno deberá entregar toda la documentación requerida por Preu Gauss para validar la información proporcionada.

En caso de manipulación, adulteración o falsificación de la información entregada, Preu Gauss se reserva el derecho de anular la Garantía Gauss sin previo aviso. Esto incluye cualquier irregularidad detectada en la documentación de postulación o académica.

Se deja explícito que no todas las sedes cuentan con plan Intensivo ni egresado, por lo que un alumno que aplique la garantía 100% podrá escoger sólo de acuerdo a los planes ofrecidos en el año correspondiente. El preuniversitario no está obligado a abrir una sección o programa especialmente para el alumno en cuestión.

Cláusula Especial para Postulantes a Medicina o Ingeniería Civil:

En el caso de los alumnos que deseen postular a las carreras de Medicina o Ingeniería Civil, como parte de la Garantía Gauss, se establece la siguiente condición adicional:

El alumno deberá contar con un promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM) de 1° a 4° Medio de al menos:

- 6.70 en el caso de postulaciones a Medicina.
- 6.50 en el caso de postulaciones a Ingeniería Civil.

Esta condición deberá ser conocida y aceptada por el apoderado y el alumno desde el momento de la matrícula en 4to Medio, quedando reflejada en este anexo. Esto se debe a que dichas carreras, además de un alto puntaje en la PAES, requieren NEM y Ranking elevados para garantizar una postulación competitiva. A pesar de las herramientas y preparación que Preu Gauss ofrece, es posible que los resultados académicos previos del alumno no sean suficientes para alcanzar la admisión en estas carreras altamente demandadas.

Esta cláusula pretende reconocer que los requisitos de postulación a dichas carreras pueden no depender exclusivamente de la preparación brindada por el Preuniversitario, sino también de las condiciones académicas basales del alumno.

Cláusulas de Fuerza Mayor:

En el caso de que ocurra una situación de fuerza mayor, como una pandemia, catástrofe natural o cualquier evento que impida la operación normal de Preu Gauss y que afecte la capacidad de ofrecer clases presenciales (incluyendo la pérdida de arriendo de alguna sede), Preu Gauss se compromete a ofrecer alternativas online o en otras sedes, siempre que sea posible. La Garantía Gauss no se aplicará en caso de que las clases presenciales no puedan realizarse por razones ajenas al control de Preu Gauss.

Cláusulas Finales:

La Garantía Gauss es personal e intransferible. Solo el alumno que figura en este contrato y que cumple con todas las condiciones detalladas en este anexo será elegible para beneficiarse de la misma. La validez de esta garantía se extiende por un periodo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la rendición de la PAES del año académico en que el alumno se matriculó.

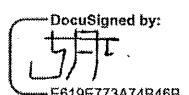
Preu Gauss se reserva el derecho de revisar y verificar el cumplimiento de las condiciones descritas en este anexo antes de aprobar la aplicación de la Garantía Gauss. Este anexo entra en vigor a partir de la fecha de firma del contrato principal y será vinculante para ambas partes. En caso de cualquier controversia, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes.

Se debe completar exactamente 5 (cinco) combinaciones de carreras-universidades en las que desea entrar:



	Carrera	Universidad
Opción 1		
Opción 2		
Opción 3		
Opción 4		
Opción 5		

Preuniversitario Gauss se reserva el derecho de denegar la garantía si es que el alumno y apoderado fallasen en completar correctamente este documento, o no lo firmara en su totalidad.



Mauricio Chiong

p.p Tutorías Preu Gauss SPA

ANOTADO EN EL REPERTORIO CON EL N° 1656
QUE DEJO PROTOCOLIZADO ESTE MES. CON EL N° 316
EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE
04 FOJAS.- SANTIAGO.

24 DIC 2025



**Firmo la presente copia, que es copia fiel del original.
Santiago 26-12-2025.**



PRT-251226-1220-14714

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.